



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

020

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

28 ENE 2021

VISTO:

El Documento DE-1210-1689363-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita la limitación, al 24 de noviembre de 2020, de los contratos de servicios suscriptos oportunamente entre esta Administración Municipal y Renato Exequiel MALATESTA, D.N.I. N° 27.237.201; Alcides PEREYRA, D.N.I. N° 25.834.319, Matías Ricardo MIÑO, D.N.I. N° 34.668.672 y Alejandro Exequiel MIRANDA, D.N.I. N° 35.749.725, en virtud de haber sido incorporados a la Planta de Personal Permanente de este Municipio, a partir del 25 de noviembre de 2020.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1º: Limitar, al 24 de noviembre de 2020, los contratos de servicios suscripto oportunamente entre esta Administración Municipal y Renato Exequiel MALATESTA, D.N.I. N° 27.237.201; Alcides PEREYRA, D.N.I. N° 25.834.319, Matías Ricardo MIÑO, D.N.I. N° 34.668.672 y Alejandro Exequiel MIRANDA, D.N.I. N° 35.749.725, en virtud de haber sido incorporados a la Planta de Personal Permanente de este Municipio, a partir del 25 de noviembre de 2020.

Art. 2º: Remitir a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Cumplimentado, Archívese.

C.P.N. Nicolás Daniel Aymar  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación